



arquia caja de arquitectos

Informe con relevancia prudencial

Entidad individual

31 de diciembre de 2010

1. Requerimientos generales de información

1.1 Introducción

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito, según establece el capítulo undécimo de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, modificada por la Circular 9/0210, de 22 de diciembre, del Banco de España. Esta Circular constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada establecida en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, modificada por la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, de *Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero* y en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de *Recursos propios de las entidades financieras*, las cuales, en su conjunto constituyen la adaptación a las entidades de crédito españolas de las Directivas comunitarias 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al *Acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio* y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre *Adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito*, del Parlamento Europeo y del Consejo.

De acuerdo con la *Política de divulgación externa de información financiera* aprobada por el Consejo Rector, este informe ha sido elaborado con periodicidad anual por la Dirección General de la entidad y aprobado por el Consejo Rector, previa verificación del Comité de Auditoría.

Determinada información requerida por la normativa en vigor que debe ser incluida en este informe se presenta, de acuerdo con dicha normativa, referenciada a las cuentas anuales de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito del ejercicio 2010, por estar allí contenida y ser redundante con la misma. En la página web de la entidad (www.arquia.es) pueden ser consultadas dichas cuentas anuales. Asimismo esta "Información con relevancia prudencial" puede ser consultada en la web de la Caja.

1.2 Definiciones conceptuales y descripción de Caja de Arquitectos

La información que se presenta en este informe a efectos de solvencia corresponde a Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito individualmente.

No obstante, los datos del Grupo Caja de Arquitectos pueden ser consultados en las cuentas anuales consolidadas en la web de la entidad.

2. Políticas y objetivos de gestión de riesgos

La información relativa a las políticas y objetivos de gestión del riesgo de liquidez, crédito, interés y otros riesgos que la Circular 3/2008 requiere que sea facilitada al mercado puede ser consultada en la nota 5, de la Memoria individual integrante de las cuentas anuales individuales de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito del ejercicio 2010, accesible en la página web de la entidad.

3. Recursos propios computables

3.1 Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares

A efectos del cálculo de sus requerimientos de recursos propios mínimos, la Caja considera como recursos propios básicos los elementos definidos como tales, considerando sus correspondientes deducciones, en la norma Undécima de la Circular 3/2008.

Los recursos propios básicos se caracterizan por ser componentes de los recursos propios que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan éstos, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en que se calcula. Estos elementos muestran una estabilidad y permanencia en el tiempo, a priori superior que la de los recursos propios de segunda categoría que se explican a continuación. Tal y como se explica en el apartado 3.2 siguiente, los recursos propios básicos de la Caja al 31 de diciembre de 2010 están formados por las aportaciones obligatorias y voluntarias de los socios al capital social y las reservas efectivas y expresas.

Por su parte, se consideran recursos propios de segunda categoría los definidos en la Norma Undécima de la Circular 3/2008, con los límites y deducciones establecidos en dicha Norma. Estos recursos propios, si bien se ajustan a la definición de recursos propios establecida en la norma vigente, se caracterizan por tener, a priori, una volatilidad o grado de permanencia menor que los elementos considerados como recursos propios básicos. Tal y como se desglosa en el apartado 3.2 siguiente, al 31 de diciembre de 2010, los recursos propios de segunda categoría de la Caja estaban compuestos, básicamente, por las reservas de regularización y por la cobertura genérica.

3.2 Importe de los Recursos Propios

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2010 de los recursos propios computables de la Caja, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares:

Concepto	Importe (en miles de euros)
1. Recursos propios básicos	61.957
1.1 Capital computable	21.259
1.2 Reservas computables	41.654
1.3 Fondos para riesgos bancarios generales	0
1.4 Otros recursos propios básicos de acuerdo con la legislación nacional	0
1.5 (-) Otras deducciones de los recursos propios básicos	-956
2. Recursos propios de segunda categoría	7.817
2.1 Recursos propios de segunda categoría principales	7.817
2.1.3 Reservas de regularización, actualización o revalorización de activos	3.831
2.1.5 Cobertura genérica relacionada con exposiciones bajo método estándar	3.986
3. Deducciones de los recursos propios básicos y de segunda categoría	0
4. Recursos propios básicos totales a efectos generales de solvencia	61.957
5. Recursos propios de segunda categoría a efectos generales de solvencia	7.817
6. Total recursos propios después de deducciones	69.774

4. Requerimientos de recursos propios mínimos

4.1 Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito

A continuación se presenta el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito por razón del riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010, calculado para cada una de las categorías a las que se ha aplicado el método estándar, como un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo:

Categoría de riesgo	Requerimientos de recursos propios (miles de euros)
Instituciones	140
Empresas	1.940
Minoristas	7.110
Exposiciones garantizadas con inmuebles	23.194
Exposiciones en situación de mora	2.364
Otras exposiciones	1.915
Total requerimientos por riesgo de crédito calculados por el método estándar	36.663

Fuente. Estado RP10

4.2 Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte, por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación y por riesgo de tipo de cambio

La Caja en sus políticas de riesgo tiene establecido no mantener riesgos de este tipo. En cumplimiento de dicha política a 31/12/2010 no mantiene ningún riesgo de esta categoría por lo que no existen requerimientos de recursos propios por estos conceptos.

4.3 Requerimiento de recursos propios por riesgo operacional

La Caja aplica el método estándar para el cálculo de los requerimientos propios por riesgo operacional.

El importe de los requerimientos de recursos propios al 31/12/10 asciende a 4.575 miles de euros.

4.4 Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008, Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos que, de manera adicional al mantenimiento de los recursos propios mínimos que se han indicado en los apartados anteriores de este capítulo, le permiten definir y mantener un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que dispone, a su plan estratégico y a sus posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios, o lo que es lo mismo, realiza una evaluación del capital interno, tanto en el momento actual como en el futuro proyectado en función de su planificación.

En la evaluación de su capital interno, la Caja aplica los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de crédito: Se ha aplicado el método estándar establecido por la Circular 3/2008 para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de concentración de crédito: Se está aplicando la opción simplificada, aplicando para ello los índices de concentración sectorial e individual establecidos por el Banco de España al efecto.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de mercado: No se ha realizado evaluación por no estar la entidad expuesta a dicho riesgo.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional: Se aplica el método estándar.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de tipo de interés estructural de balance: Se aplica la opción simplificada.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de liquidez: La Caja no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizados su política de liquidez, sus sistemas de control de la liquidez y sus planes de contingencia que ponen de manifiesto que se disfruta de una situación de liquidez adecuada, no necesitando, por tanto, requerimientos de capital para cubrir este riesgo.
- Evaluación de las necesidades de capital por otros riesgos: las necesidades de capital asociadas a otros riesgos distintos de los anteriores se han estimado en un 5% de los requerimientos de recursos propios totales de la Caja estimados en función de lo dispuesto en la Circular 3/2008.

El capital total necesario de la Caja se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociada a cada riesgo, obtenida de acuerdo con los métodos antes indicados.

Adicionalmente, para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras de la Caja, se realizan las correspondientes proyecciones de beneficios asignados a reservas y retribución de las aportaciones al capital social, nuevas aportaciones y consumos de capital derivados de crecimiento de la actividad esperados.

5. Información sobre los riesgos de crédito y dilución

5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro

En la Nota 2.g de la memoria individual integrante de las cuentas anuales de la Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito del ejercicio 2010 se presentan las definiciones de "morosidad" y "posiciones deterioradas" que son utilizadas en distintos apartados de este informe. Asimismo en la Nota 5.6.3 de dicha memoria se describen las bases para el cálculo utilizadas por la Caja en la determinación de las provisiones por deterioro por razón del riesgo de crédito y en el cálculo de las provisiones constituidas sobre riesgos y compromisos contingentes asociadas a dicho riesgo.

5.2 Exposiciones al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y exposición media durante el ejercicio 2010

El valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2010 al riesgo de crédito de la Caja, después de los ajustes indicados en las Normas Decimotercera y Decimoséptima de la Circular 3/2008 y de correcciones de valor por deterioro de activos que les corresponden, en su caso, asciende a 1.089.114 miles de euros, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

A continuación se presenta el desglose de las exposiciones por segmentos:

Categoría de riesgo	Importe de la exposición a 31/12/2010 (miles de euros)
Administraciones centrales y bancos centrales	265.655
Administraciones regionales y autoridades locales	0
Entidades del sector público y entidades sin ánimo de lucro públicas	0
Bancos multilaterales de desarrollo	0
Organizaciones internacionales	0
Instituciones	8.719
Empresas	43.067
Minoristas	195.195
Exposiciones garantizadas con inmuebles	528.264
Exposiciones en situación de mora	24.281
Exposiciones de alto riesgo	0
Bonos garantizados	0
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas	0
Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva	0
Otras exposiciones	23.933
Exposición total	1.089.114

Fuente: Estado RP21 Diciembre 2010

A continuación se presenta el valor medio durante el ejercicio 2010 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas, a las cuales se ha aplicado el método estándar para estimar sus requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito y dilución:

Categoría de riesgo	Importe medio de la exposición (miles de euros)
Administraciones centrales y bancos centrales	265.234
Administraciones regionales y autoridades locales	0
Entidades del sector público y entidades sin ánimo de lucro públicas	0
Bancos multilaterales de desarrollo	0
Organizaciones internacionales	0
Instituciones	9.744
Empresas	45.206
Minoristas	201.505
Exposiciones garantizadas con inmuebles	539.914
Exposiciones en situación de mora	20.736
Exposiciones de alto riesgo	0
Bonos garantizados	0
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas	0
Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva	0
Otras exposiciones	24.738
Exposición total	1.107.077

Fuente: Estados RP21 junio y diciembre 2010. Media aritmética de la exposición

5.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones

La totalidad de la exposición al riesgo de crédito de la Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito está situada en España.

5.4 Vencimiento residual de las exposiciones

A continuación se presenta la distribución por plazo de vencimiento residual de las exposiciones de la Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010, a las que se ha aplicado el método estándar para el cálculo de los requerimientos de recursos propios:

En miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	23.949	-	-	-	-	-	-	23.949
Depósitos en entidades de crédito	6.096	104.655	-	-	-	-	-	110.751
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	936	3.167	9.246	33.002	45.797	501.301	49.126	642.575
Valores representativos de deuda	-	-	-	1.353	19.069	119.237	-	139.659
Otros activos con vencimiento	5	122	239	-	-	-	35	401
Total	30.986	107.944	9.485	34.355	64.866	620.538	49.161	917.335

5.5 Distribución por contrapartes de las posiciones deterioradas

A continuación se presenta el valor de las exposiciones incluida la situación de mora al 31 de diciembre de 2010, desglosadas por tipos de contraparte:

En miles de euros	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	623	0,10	-
Industrias	1.285	0,20	22
Construcción	15.516	2,42	1.501
Servicios:	422.919	65,82	29.785
<i>Comercio y hostelería</i>	18.158	2,83	22
<i>Transporte y comunicaciones</i>	549	0,08	10
<i>Otros servicios</i>	404.212	62,91	29.753
Crédito a particulares:	198.909	30,95	5.163
<i>Vivienda</i>	124.677	19,40	2.144
<i>Consumo y otros</i>	74.232	11,55	3.019
Créditos a instituciones privadas sin ánimo de lucro	2.024	0,31	-
Sin clasificar	1.299	0,20	157
Crédito a la clientela	642.575	100,00	36.628

5.6 Variaciones producidas en el ejercicio 2010 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2010 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas por la Caja y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas como en la metodología aplicada para su cálculo (véase apartado 5.1 anterior de este informe).

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2010 en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, se indica a continuación:

En miles de euros	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	13.310	8.371	21.681
Dotaciones con cargo a resultados:			
Determinadas individualmente	7.071	-	7.071
Determinadas colectivamente	-	-	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.871)	(962)	(2.833)
Dotaciones netas del ejercicio	-	-	-
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(145)	-	(145)
Diferencias de cambio	-	-	-
Traspaso entre fondos	(400)	-	(400)
Otros	(1.162)	-	(1.162)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	16.803	7.409	24.212

5.7 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte de la Caja

Se considera riesgo de crédito de contraparte al riesgo de crédito en el que incurre la entidad en las operaciones que realice con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con compromisos de recompra, o en las de liquidación diferida.

La Caja de Arquitectos no contempla, como política, la realización de actividades especulativas o de trading, ni mantiene contratadas operaciones de derivados de crédito.

6. Riesgo de crédito: Método estándar

6.1 Identificación de las agencias de calificación externa utilizadas

No es de aplicación para la Caja de Arquitectos.

6.2 Descripción del proceso de asignación de calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables

No es de aplicación para la Caja de Arquitectos.

6.3 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios

No es de aplicación para la Caja de Arquitectos.

7. Operaciones de titulización

La Caja de Arquitectos no mantiene, a 31 de diciembre de 2010, operaciones de titulización de activos.

8. Técnicas de reducción del riesgo de crédito

El detalle de la de reducción del riesgo de crédito con efecto en la reasignación de exposiciones se indica a continuación:

En miles de euros	Salidas	Entradas
Administraciones Centrales y Bancos centrales		102.036
Instituciones	102.036	

9. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación

La entidad no mantiene, a 31 de diciembre de 2010, cartera de negociación.

10. Metodología aplicada en el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional

Para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional la entidad utiliza el método estándar.

11. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

La Caja de Arquitectos posee exclusivamente participaciones e instrumentos de capital mantenidos con fines estratégicos, es decir sin ánimo de venta.

El detalle de estas participaciones es el siguiente:

En miles de euros	Importe	Participación (%)	Valor en libros
Arquigest SGIC	210	49,97	1.060
Arquipensiones SGFP	748	99,56	2.311
Arquiseguros SA	32	35,50	25
Arquia Inmuebles SL	780	100,00	78
Total participaciones	1.770		3.474

12. Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que se expone la Caja en su actividad por tener operaciones de activo y de pasivo con distintos tipos de interés (tipos de interés fijos y variables o referenciados a distintos índices) y con plazos de vencimientos distintos, de manera que las variaciones de los tipos de interés de referencia de dichas operaciones al alza o a la baja puedan provocar efectos asimétricos en sus activos y pasivos con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio de la Caja.

La medición y análisis por parte de la Caja de este riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos y de acuerdo con las siguientes premisas:

- La medición y análisis del riesgo se realiza trimestralmente
- Se analizan los efectos que sobre los resultados de la Caja y sobre los diferentes márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias podrían tener variaciones en los tipos de interés en euros, única divisa en la que la Caja tiene exposición.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles al riesgo de tipo de interés.
- A efectos de analizar los plazos de vencimiento de las operaciones, con carácter general se considera el plazo de vencimiento contractual. En el análisis de la fecha de vencimiento de los depósitos de clientes a la vista, dada la estabilidad histórica mostrada por estas operaciones, se consideran plazos de vencimiento superiores a los contractuales.

En la nota 5.1.b.1 de la memoria individual de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2010 se incluye información acerca de su nivel de exposición, a los efectos de los cambios razonables futuros, realizando un análisis del resultado de un incremento y disminución en 100 puntos básicos en los tipos de interés.

■